



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1063-2017-R-UNE



Chosica, 17 de abril del 2017

VISTO el Oficio N° 128-2016-DiGA-UNE, del 07 de marzo del 2017, de la Dirección General de Administración de la UNE.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, asimismo, establece que la referida ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno; así como, para el sector privado y la ciudadanía en general;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración solicita la Rector, conforme a las coordinaciones efectuadas con las áreas pertinentes y en atención a lo antes señalado, se tramite la aprobación del *Plan de Gestión de Riesgo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2017*;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - APROBAR el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2017, conforme se detalla en el anexo que consta de diecinueve (19) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las oficinas pertinentes adopten las acciones complementarias, para dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCALGAR a la Dirección General de Administración la remisión del informe correspondiente al Rectorado sobre todo lo actuado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Segundo Emilio Rojas Sáenz
Secretario General



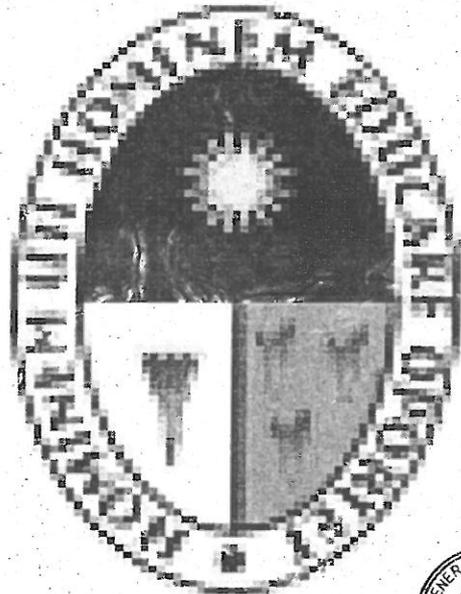
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
La Cantuta
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION-DIGA

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y SEGURIDAD

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, LA CANTUTA



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DE LA UNE

Año 2017



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

INDICE GENERAL

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE - LA CANTUTA.

Contenido:

I.-Presentación

2.- Antecedentes históricos

3.- Datos generales de la institución universitaria, autoridades y datos informáticos de la UNE

- 3.-1- Ubicación de la UNE: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - la Cantuta
- 3.-2.- Dirección: Av. Enrique Guzmán y valle S/N
- 3.-3.- Distrito: Lurigancho-Chosica
- 3.-4.- Provincia: Lima
- 3.-5.- Departamento y/o Región: Lima
- 3.-6.- Nivel: Educación Superior Universitaria
- 3.-7.- Grado Universitario Otorgado: Pregrado, Complementación Universitaria, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado.
- 3.-8.- Turnos: Mañana, tarde y noche
- 3.-9.- Sedes Universitarias: Escuela de Posgrado (La Molina), Facultad de Ciencias Empresariales (El Rímac) y la Casona (Parque Chosica).

3.-2.-AUTORIDADES Y DATOS INFORMATICOS DE LA UNE.

- 3.-2.- 1.- Rector de la UNE Dr. Luis Alberto RODRIGUEZ DE LOS RIOS
- 3.-2.- 2.- Vicerrectora Académico de la UNE Dr. Víctor Manuel ASENJO CASTRO
- 3.-2.- 3.- Vicerrector de Investigación Dra. María Hilda SÁNCHEZ CHARCAPE
- 3.-2.- 4.- Dirección General de Administración Lic. Adm. Rocío de Milagro CALLUPE CHAVEZ
- 3.-2.- 5.- Director de Servicios Generales Lic. Adm. Juan CABREFA AVENDANO
- 3.-2.- 6.- Director de Desarrollo e Inversiones Bach. Arq. Alexis CASTILLO CALDERON
- 3.-2.-7.- Director Bienestar Universitario Dra. Magda Mariarielia TAZZO TOMAS
- 3.-2.-8.- Director General Planteles Aplicación Mg. Wilfredo, DIONISIO CIEZA
- 3.-2.-9.- Director de la Oficina de Personal Lic. Adm. Alejandro, CHECASACA MAMANI,
- 3.-2.-10.-Jefe de la Unid.Cont.Patrim.y Seg. Lic. Adm. Americo CHOQUE MARQUINA
- 3.-2.-11.-Comision Responsable del Plan Sr. Hernán PILARES ARANIBAR



- 4.- Base Legal
- 5.- Objetivos generales
- 6.- Objetivos Específicos
- 7.- Población Beneficiada
- 8.- Metas
- 9.- Fenómenos naturales por presentarse en la UNE
- 10.- Infraestructura de la UNE
- 11.- Recursos Humanos y posible organigrama
- 12.- Materiales y presupuesto a usarse en plan de Riesgo
- 13.- Organización, justificación del Plan de Riesgo de la UNE
- 14.- Responsables de las Brigadas
 - 14.-1.- Brigada de Seguridad y Evacuación
 - 14.-2.- Brigada Contra Incendio y Limpieza de Escombros
 - 14.-3.- Brigada de Limpieza, remoción de escombros y Mantenimiento
 - 14.-4.- Brigada de evacuación
 - 14.-5.- Brigada de Primeros Auxilios
 - 14.-6.- Brigada de Educación y Cultura de la UNE
 - 14.-7.- Brigada de Camillas
- 15.- Cronograma de Actividades
- 16.- Evaluación de los Riesgos de la UNE.
- 17.- Conclusiones y recomendaciones del Plan de Riesgo



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOSUNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE - LA CANTUTA-
CHOSICA**1.- Presentación:**

En el Perú, en diferentes etapas de su historia, se han presentado fenómenos naturales como sismos, deslizamientos, derrumbes, lluvias, inundaciones, heladas que afectaron y además, fueron inducidos por la actividad del hombre, lo cual es uno de los aspectos de preocupación a escalas local, regional y Gobierno Central. Las acciones de prevención buscan reducir las consecuencias de estos desastres, con el empleo de una política pública y de desarrollo institucional para la reducción del riesgo de desastres de protección de la población vulnerable. En este contexto, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) tiene la responsabilidad de planificar, orientar, prevenir, mediante la operatividad en la atención a estos desastres y la ejecución de acciones a cargo de los comités de Defensa Civil, bajo el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres y el Plan Nacional de Operaciones de Emergencias. El propósito también es promover y consolidar una cultura de prevención en la población, garantizando el cuidado y la protección de la vida y fortaleciendo el desarrollo sostenible de las instituciones universitarias.

2.- Antecedentes históricos:

En el distrito de Lurigancho-Chosica, se han presentado flujos torrenciales muy violentos desde el siglo pasado como los ocurridos en los años de 1909, 1976, 1983, 1985, 1987, 1989, 2003, 2012, 2015 y 2017; siendo el del año 1987 el que activó todas las quebradas y desapareció el poblado del Asentamiento Humano de San Antonio a consecuencia de este "fenómeno del Niño". En el año 2011-12, se activó el que discurre por la quebrada de Santo Domingo y su cauce natural atraviesa por el terreno que ocupa el Colegio Experimental de Aplicación y parte de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y desemboca en el río Rímac, atravesando por el antiguo estadio de la UNE. A su paso afecta a una población laboral e estudiantil de aproximadamente 12,000 personas entre estudiantes, docentes y administrativos, personal de seguridad y visitantes. El flujo que discurre por la quebrada de Talcomayo, ubicada en las faldas de los cerros de origen coluvial y arenosa, causó daño material, económico y académico al ingresar a los talleres de la Facultad de Tecnología y Facultad de Pedagogía y Cultura Física los años 2011-12. Finalmente, se ha identificado peligros latentes por el incremento de precipitaciones con la presencia del "Fenómeno del



niño por los cambios climáticos global y un peligro entrópico de colmatación de la cuenca de las quebradas.

3.- Datos Generales de la Institución Universitaria, Autoridades y datos Informáticos de la UNE.

- 3.- 1.- Ubicación de la UNE : Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle" la Cantuta
- 3.- 2.- Dirección : Av. Guzmán y valle S/N
- 3.- 3.- Distrito : Lurigancho-Chosica
- 3.- 4.- Provincia : Lima
- 3.- 5.- Departamento y/o Región : Lima
- 3.- 5.- Nivel Universitario : Educación Superior Universitaria
- 3.- 7.- Grado Universitario Otorgado : Pre-Grado, Complementación Universitaria, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado
- 3.- 8.- Turnos : Mañana y Noche
- 3.- 9.- Sedes Universitarias : Escuela de Postgrado de la Molina, Facultad de Ciencias Empresariales del Rímac y la Casona Parque Chosica.

3.- 2.- AUTORIDADES Y DATOS INFORMATICOS DE LA UNE.

- 3.-2.- 1.- Rector de la UNE Dr. Luis Alberto RODRIGUEZ DE LOS RIOS
- 3.-2.- 2.- Vicerrectora Académica de la UNE Dr. Víctor Manuel ASENJO CASTRO
- 3.-2.- 3.- Vicerrector de Investigación Dra. María Hilda SÁNCHEZ CHARCAPE
- 3.-2.- 4.- Dirección General de Administración Lic. Adm. Rocío de Milagro CALLUPE CHAVEZ
- 3.-2.- 5.- Director de Servicios Generales Lic. Adm. Juan CABRERA AVENDAÑO
- 3.-2.- 6.- Director de Desarrollo e Inversiones Bach. Arq. Alexis CASTILLO CALDERON
- 3.-2.- 7.- Director Bienestar Universitario Dra. Magda Marianella TAZZO TOMAS
- 3.-2.- 8.- Director General Planteles Aplicación Mg. Wilfredo, DIONISIO CIEZA
- 3.-2.- 9.- Director de la Oficina de Personal Lic. Adm. Alejandro, CHECASACA MAMANI,
- 3.-2.- 10.- Jefe de la Unid. Cont. Patrim. y Seg. Lic. Adm. Americo CHOQUE MARQUINA
- 3.-2.- 11.- Comisión Responsable del Plan Sr. Hernán PILARES ARANIBAR



4.- MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Resolución Rectoral N° 0377-2015-R-UNE que promulga el Estatuto y la Resolución N° 004-2015-R-UNE, que aprueba el Texto del Estatuto de la UNE
- Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD



- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 075-2005-PCM que aprueba el texto Único de Procedimientos administrativos del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia-INDECI.
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres-MINEDU; Dirección de Infraestructura y Unidad de Control Patrimonial y Seguridad.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM aprueba Directivas sobre Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM que aprueba Directiva de Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 004-2015-PCM
- Decreto Supremo N° 045-2015-PCM
- Decreto Supremo N° 058-2015-PCM
- Decreto Supremo N° 066-2007-PCM
- Resolución Rectoral N° 0428-2015-R-UNE de conformación del Comité de Operaciones de Emergencia en la UNE.
- Informe Técnico N° 223-2015/MDLCH/SGDC de la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Lurigancho-Chosica.

5.- OBJETIVOS GENERALES:

La gestión de riesgo de desastres viene a ser el planeamiento del desarrollo, de la prevención y reducción del riesgo, la reducción de la vulnerabilidad, lograr el desarrollo sostenible y equilibrado, adecuar, preparar, atender, rehabilitar y reconstruir ante situaciones de desastres para minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el medio ambiente. En el proceso de preparación, el planeamiento en base de la gestión, desarrollo de capacidades para la respuesta, tomando en cuenta el monitoreo y la alerta temprana mediante la información pública y sensibilización. Tener una respuesta en la conducción y coordinación de la atención de la emergencia efectuando un análisis, contar con una logística operacional en la búsqueda y salvamento de la salud, la comunicación y finalmente la asistencia humanitaria, mediante una movilización local y regional. En la Rehabilitación contar con el restablecimiento de servicios públicos básicos e Infraestructura de la UNE, normalización progresiva de los medios de vida, continuidad del restablecimiento de todos los servicios. Coordinar la reconstrucción de la institución universitaria, efectuando el inventario de todas las edificaciones y terrenos dañados,



priorizando la evaluación del impacto, el esquema institucional, alcances en la información pública el seguimiento y evaluación.

- Organizar, ejecutar acciones de protección a la corporación Universitaria, evaluar, analizar y prevenir los riesgos que podrían ocurrir en nuestra Institución Universitaria en cualquier momento.
- Adoptar medidas de prevención, acciones de seguridad y coordinaciones, a fin de evitar daños, desgracias, lesiones a nuestro personal docentes y administrativos, así como a los estudiantes y visitantes.
- Garantizar, prestar la ayuda en forma inmediata en las circunstancias de desastres naturales, evitar o minimizar el impacto de los siniestros que afecte la salud de la Corporación Universitaria, la propiedad Institucional y el medio ambiente.
- Minimizar o reducir las pérdidas económicas y daños ocasionados a la propiedad de la Universidad, efectuadas las coordinaciones de cuidado, protección de los archivos y acervo documentario de la UNE.

6. - OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Las entidades públicas identifican, priorizan el riesgo en la infraestructura en los procesos económicos, sociales y el medio ambiente, de conformidad en lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Desastres-SINAGERD y coordina con el Sistema Nacional de Defensa Civil-INDECI y los Centros de Operaciones de Emergencias-COE que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias, desastres, intercambio de la información para la toma de decisiones y el pedido de ayuda en los eventos de desgracias.

- Adoptar todas las medidas necesarias preventivas para el cuidado, protección de las instalaciones de la UNE, a fin de evitar desastres mayores que lamentar.
- En el momento de las ocurrencias de desastres, aplicar las medidas adoptadas para una autoprotección de todo el personal docente y administrativo, así como a los estudiantes y visitantes. El personal de seguridad y vigilancia deberá conocer las Directivas impartidas del Plan de Evacuación señaladas con anterioridad y seguir o aplicar las instrucciones que se impartan.
- Normalizar todas las actividades académicas y administrativas de la Universidad y si hubiera daños ocasionados por los fenómenos de la naturaleza, solicitar la participación de docentes, administrativos y estudiantes para la limpieza general de las instalaciones de la UNE.



- Participar activamente en los cronogramas de actividades y los programas de capacitación de simulacro en caso de sismos, lluvias, incendios y flujos torrenciales (huaycos) por ser nuestra zona altamente vulnerable.
- Contar con el manejo de un Centro de Operaciones de Emergencias-COE
- Los Gobiernos Locales constituyen grupos de trabajo, para la gestión del Riesgo de Desastres, lo integran las autoridades, funcionarios, docentes, administrativos, Estudiantes y visitantes, son presididos por el señor Rector, la DIGA-Dirección General de Administración de la UNE.
- Los Centros de Operaciones de Emergencia-COE de cada Institución lo preside la DIGA, que formula, aprueba planes, evalúa, dirige, organiza, supervisa, fiscaliza y ejecuta los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la UNE.

7.- POBLACION BENEFICIADA:

La población beneficiada bordea los 12,000 aproximadamente, con estudiantes, docentes, administrativos y visitantes. Este documento la autoprotección de la población indicada, define como organizar, preparar, prevenir y afrontar los desastres naturales, durante y después de los hechos. El control de las acciones será asumida por los Centros de Operaciones de Emergencias-COE-UNE sobre la base del nivel de las emergencias.

Administrativos	Docentes	Estudiantes
Nombrados : 381	423	
Contratado : 72	366	
TOTAL : 453	789	10,500



8. - METAS:

LOS SIMULACROS Y SIMULACIONES:

Para todo evento de emergencia o desastre natural, es necesario efectuar las simulaciones y simulacros, a fin de estar preparados y organizados.

- Considerar un programa de Capacitaciones, a todos los miembros del Comité, Brigadas, Jefes y Coordinadores, personal docente, personal administrativo, estudiantes, visitantes y a todo el personal de seguridad y vigilancia.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

- *Elaborar cronogramas de charlas por ciclos para los estudiantes de la UNE.*
- *Desarrollar por los menos 03 sesiones de orientaciones sobre prevención, evacuación y rutas de escape, para afrontar los eventos naturales.*

Las fechas previstas en el cronograma de actividades para el año de 2017 - 2018

son:

- Primer Simulacro lunes 30 de noviembre del 2017
- Segundo Simulacro viernes 04 de diciembre del 2017
- Tercer Simulacro jueves 10 de enero del 2018
- Cuarto Simulacro 25 de febrero del 2018

Los horarios serán establecidos de acuerdo a lo que determine el COE-UNE, pudiendo ser las mañanas : 10:00 horas

9.- LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ES UNA ZONA VULNERABLE AL PELIGRO

- Terremotos o Sismos
- Incendios
- Escape de Gas
- Contaminación de productos químicos
- Lluvias torrenciales
- Flujos torrenciales (huaycos)



10.- INFRAESTRUCTURA:

- Vivienda de docentes del E1 al E23
- Facultad de Educación Inicial
- Facultad de Pedagogía y Cultura Física
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Agropecuaria y Nutrición
- Facultad de Tecnología
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
- Facultad de Ciencias Empresariales – El Rímac
- Escuela de Postgrado – Distrito de la Molina
- La Casona – Parque Central de Chosica
- Planetales de Experimentación de Educación de Inicial, Primaria y Secundaria



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

- Oficinas administrativas del Rectorado, Vicerrectorados, Secretaría General, Auditorio Principal, Dirección General de Administración, Personal, Planificación, Adquisiciones y Contrataciones, Economía y Finanzas, Desarrollo e Inversiones, Bienestar Universitario.
- Comedor de Estudiantes
- Estructuras de crianzas de animales, ovino, caprino, porcino, conejos, cuyes y aves

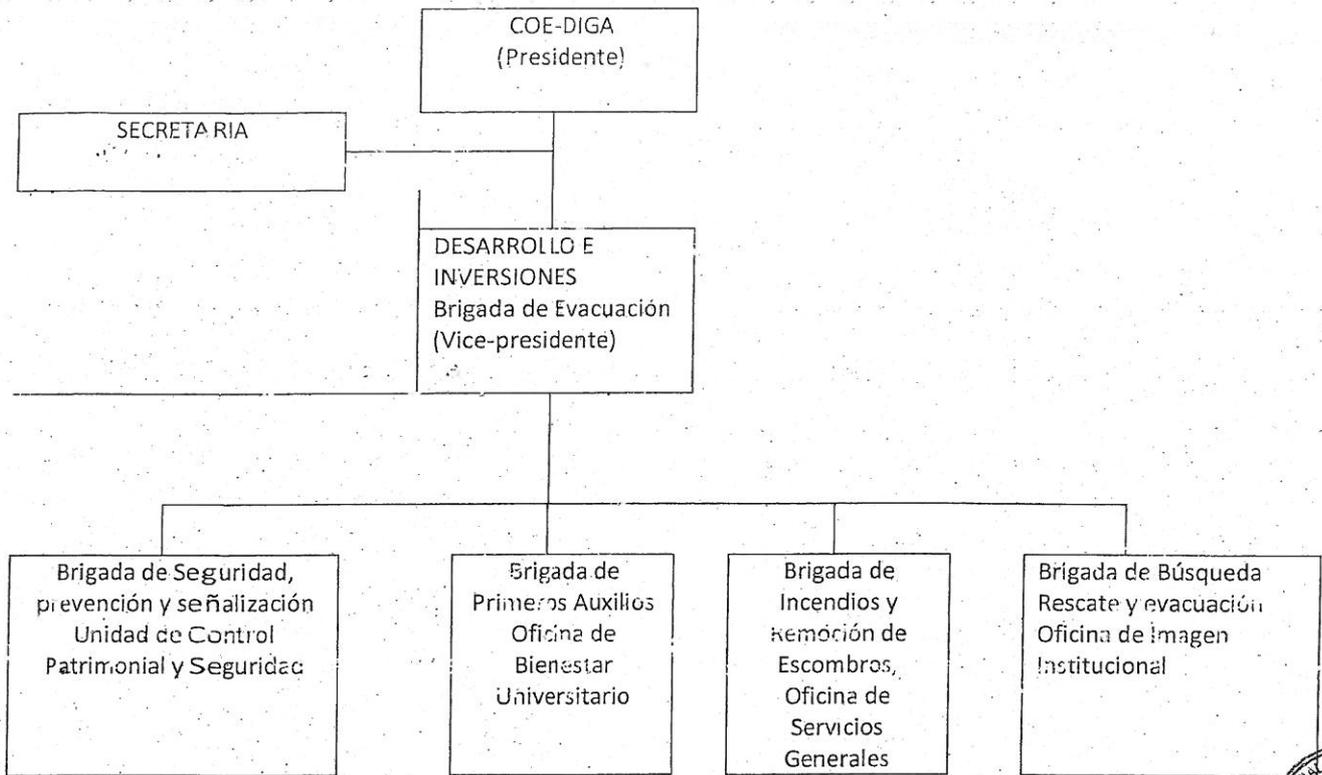
11. - RECURSOS HUMANOS Y PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DE RIESGO:

La Institución Universitaria cuenta con una elevada cantidad de docentes (vivienda de docentes), administrativos, técnicos y estudiantes (internados) que precisan ser organizados en equipos o brigadas de trabajo, para los casos de emergencia que se puedan presentar en la Ciudad Universitaria.

• Rector y Vicerrectores:	3
• Dirección General de Administración:	1
• Secretaría General:	1
• Directores:	11
• Jefes de Oficina y Unidad de la UNE:	21
• Personal de servicios:	70
• Personal administrativo:	383
• Personal docente:	423
• Personal Docente Contratado:	366
• Estudiantes del pregrado:	7,658
• Integrantes de las brigadas y otros.	



PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE - LA CANTUTA.



12. - MATERIALES, EQUIPOS Y PRESUPUESTO A USARSE EN EL PLAN DE RIESGO

- Planos de señalización y croquis de ubicación de la UNE
- Afiches propaganda de difusión y señalización
- Stickers de señalización para las zonas de evacuación
- Computadora, proyector
- Cuatro millares de hojas bond
- 10 camillas para aéreas académicas y administrativas
- 60 Botiquines de primeros auxilios para las Oficinas académico - administrativas de la UNE
- 50 Extintores para todas las dependencias académico - administrativas
- Preparar por etapas el presupuesto para la compra de equipos, medicinas para primeros auxilios (coordinar con el Dr. Jesús Tapia).



- Compra de alimentos para casos de emergencia: galletas, agua, caramelos, etc.
- Compra de ponchos de plástico para todo el personal de la UNE.
- Presupuesto para señalización, zonas seguras preestablecidas y las rutas de escape para cada comité, brigada y capacitación por Defensa Civil en el ámbito local y distrital.
- Destinar presupuesto para limpieza y remoción de escombros para mantenimiento e inclusión en el Plan de Riesgos y aceptar las sugerencias de Defensa Civil para el control y evacuación de las zonas afectadas.

13.- ORGANIZACIÓN Y JUSTIFICACIONES DEL PLAN DE RIESGOS DE LA UNE

La organización para el funcionamiento de Comité de Defensa Civil en la Institución Universitaria es con la finalidad de planificar, organizar, evaluar, dirigir la protección y seguridad del personal docente, administrativo y estudiantes, así como proteger el acervo documentario de los archivos generales, Oficina de Registro Central de los servicios académicos, Centro de documentación de la biblioteca y otros. Este Comité estará conformado por las autoridades universitarias que tengan el poder de decisión para darle viabilidad, con recomendaciones y aplicación de las Directivas, con el fin de garantizar la seguridad de todos los integrantes de la Corporación Universitaria. Existe una Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM sobre lineamientos para el caso de voluntariado, emergencia y rehabilitación, así como existe una gestión Reactiva del riesgo en base a la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP.



13.-1.- A.- COMISION CENTRAL

- Rectora
- Vicerrectora Académica y Vicerrector de Investigación
- Dirección General de Administración-DIGA

13.-2.- B.- COMISIÓN TÉCNICA Y BRIGADA RESPONSABLE

- Brigada de Seguridad-Jefe de Control Patrimonial y Seguridad.
- Brigada Contra incendios y Limpieza de Escombros-Dirección de Servicios Generales.
- Brigada de Evacuación Dirección de Infraestructura.
- Brigada de Primeros Auxilios-Bienestar Universitario.
- Brigada de Educación y Cultura.
- Brigada de Camillas.



13.-3.-C.- COMISION DE BRIGADA TECNICA OPERATIVA

Está conformado por Asistentes de la Aéreas Administrativas y su función será de coordinación o de enlace con la Comisión Central de la UNE.

- Coordinador Unidad de Control Patrimonial y Seguridad
- Coordinador de la Unidad de Servicios, mantenimiento y transportes
- Coordinador de la Unidad de Obras-Infraestructura
- Coordinador de la Unidad de salud
- Coordinador de Educación y Cultura

14.- 1.-RESPONSABLES DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACION

- | | | |
|--------------------------------------|---|--------------------|
| ▪ Americo CHOQUE MARQUINA | : | Jefe de Grupo |
| ▪ Carlos JUSTO BLAS: | | Coordinador |
| ▪ Efraín Manuel LEDESMA ORBEGOSO: | | Personal Operativo |
| ▪ Carlos Isaías MORENO HILARIO: | | Personal Operativo |
| ▪ Roberto Fernando GIURFA SAMANIEGO: | | Personal Operativo |
| ▪ Elard MENDOZA FERRER: | | Personal Operativo |

14.2. RESPONSABLES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS, LIMPIEZA Y REMOCION DE ESCOMBROS DE LA UN

- | | | |
|---------------------------------|---|--------------------|
| ▪ Juan CABRERA AVENDAÑO | : | Jefe de grupo |
| ▪ Rubén ARÉVALO FLORES: | | Coordinador |
| ▪ Inés Cristina AYALA MENÉNDEZ: | | Personal Operativo |
| ▪ Carlos HERRERA CALISTO: | | Personal Operativo |
| ▪ Joel FLORES MENDOZA: | | Personal Operativo |
| ▪ José Luis CARREÑO BENDEZÚ: | | Personal Operativo |
| ▪ Javier DÁVILA NARCIZO: | | Personal Operativo |

**LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LA UNE**

- | | |
|-------------------------------|--------------------|
| • Pedro COTERA LÓPEZ: | Jefe de grupo |
| • José Luis RIMACHI MUÑOZ: | Coordinador |
| • Darío DÁVILA CARBAJAL: | Personal Operativo |
| • José Mauricio ALBURQUERQUE: | Personal Operativo |
| • Raúl Hugo ÁLVAREZ: | Personal Operativo |
| • Bernardo CUBA CARHUAVILCA: | Personal Operativo |



14.-3. RESPONSABLES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN

- César OLIVERA FLORES: Jefe del grupo
- Adolfo TIPACTI MILACHAY: Coordinador
- Antonio ZEVALLO DÍAZ: Personal Operativo
- Pedro Amador ASCENCIO ROBLES: Personal Operativo
- Ignacio Francisco LEGUÍA APARICIO: Personal Operativo
- César Jesús ASCURRA QUINO: Personal Operativo

14.-4. RESPONSABLES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Jesús TAPIA MARCELO: Jefe de grupo
- Hugo SAMANAMUD LOYOLA: Coordinador
- Dan Simón GONZALES CARLOS: Personal Operativo
- Luz VILLARROEL ROBI ES: Personal Operativo
- Víctor Omar PACHECO ASÍN: Personal Operativo

14.-5.- RESPONSABLES DE LA BRIGADA DE EDUCACION Y CULTURA DE LA UNE

- Víctor Raúl DURAND GIURACAWA: Jefe de grupo
- Víctor Raúl DURAND GIURACAWA: Personal Operativo
- Rocío TUTAYA CÁRDENAS: Personal Operativo
- Emerson MARROQUÍN ORIHUELA: Personal Operativo
- Jorge INGA IMAN: Personal Operativo

**14.-6.-BRIGADAS DE CAMILLAS**

- Julio LOAYZA HERRADA: Jefe de grupo
- Maritza FUERTES VARAS: Coordinadora
- Alcibiades SEGURA ROMANI: Personal Operativo
- Raymundo OBREGON SANCHEZ: Personal Operativo
- Grimaldo VARGAS CENTENO: Personal Operativo
- Juan Elías BAILÓN CARBAJAL: Personal Operativo

15.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Las tareas, metas y programaciones que debemos de cumplir son: prepararnos antes de cualquier evento del fenómeno El niño, lluvias torrenciales y deslizamiento de cerros ocasionando flujos torrenciales (huaycos) que puedan causar daños a la pro piedad universitaria, a través de las quebradas de Santo Domingo y el cerro de Talcomachay, a las cuales debemos reforzar inmediatamente, descolmatación de los



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

cauces de ruidos y construyendo los muros de contención de los talleres de la Facultad de Tecnología de la UNE.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA									
		M	A	M	J	J	S	O	N	D	
Formulación Plan de Defensa Civil y el Plan de Contingencia contra desastres	Comisión Central					X		X	X	X	
Elaboración del Reglamento y el manual de funciones del Comité de Defensa Civil	Comisión Central			X	X		X				
Formación de comités de apoyo, cultura, educación y camilleros	Comisión Central			X				X	X		
Proceso de Inspección y reconocimiento de las zonas de peligros	Comité de Seguridad y Evacuación	X				X		X	X		
Efectuar las coordinaciones con el comité de Defensa Civil Distrital e Inspección Técnica de las zonas de seguridad y las rutas de evacuación	COE-UNE y los Jefes de Comités coordinadores					X	X	X	X	X	
Organización de los comités de las brigadas	Los Jefes de Comités y coordinadores						X	X	X	X	
Ubicación de los comités y el COE-UNE Centro de Operaciones de Emergencia	Director de la DIGA y sus comités integrantes del COE.						X	X	X	X	
Implementación y equipamiento con medicinas básicas con botiquín, adquisición de sillas, extinguidores, alarmas, herramientas y carpas	Responsables Rectorado, DIGA, presupuesto y compras por emergencia	X					X	X	X	X	
Señalización y pintado de las zonas seguras y las rutas de escape y evacuación	Los Comités de Seguridad y evacuación, incendios y remoción de escombros					X		X	X	X	



Actividad	Responsables									
Elaboración de Ciruela de Orientaciones y difusión	Comisión de Educación y cultura									
Capacitación a los responsables de los comités de las brigadas	Comisión de educación y cultura y comité de las brigadas				x			x	x	
Charlas en general y proyección de videos en el auditorio principal y de las Facultades	Comisión de educación y cultura y comité de brigadas						x		x	x
Ejecución de los simulacros programados por emergencias	Por el COE-UNE y los comités de brigadas y toda la comunidad Universitaria							x	x	x
Evaluación en general	Comisión central y comités de las brigadas							x	x	x
Capacitación del Personal docentes, administrativos, estudiantes y de los agentes de seguridad	COE-UNE y comités de las brigadas y Defensa civil del Distrito								x	x

PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
Formulación Plan de Defensa Civil y el Plan de Contingencia contra desastres	Comisión Central	0.00	0.00
Elaboración del Reglamento y el manual de funciones del Comité de Defensa Civil	Comisión Central	5,000.00	5,000.00
Formación de comités de apoyo, cultura, educación y camilleros	Comisión Central	0.00	0.00



Inspección y recomendación de las zonas de peligros	Comité de Emergencia y Evacuación	0.00	0.00
Efectuar las coordinaciones con el comité de Defensa Civil Distrital e Inspección Técnica de las zonas de seguridad y las rutas de evacuación	COE-UNE y los Jefes de Comités y coordinadores	0.00	0.00
Organización de los comités de las brigadas	Los Jefes de Comités y coordinadores	0.00	0.00
Ubicación de los comités y el COE-UNE Centro de Operaciones de Emergencia	Director de la DIGA y sus comités integrantes del COE.	0.00	0.00
Implementación y equipamiento con medicinas básicas con botiquín, adquisición de camillas, extinguidores, alarmas, herramientas y carpas	Responsables Rectorado, DIGA, presupuesto y compras por emergencia	35,000.00	35,000.00
Señalización y pintado de las zonas seguras y las rutas de escape y evacuación	Los Comités de Seguridad y evacuación, incendios y remoción de escombros	0.00	0.00
Elaboración de cartillas de orientaciones y difusión	Comisión de educación y cultura	4,000.00	4,000.00
Capacitación a los responsables de los comités de las brigadas	Comisión de educación y cultura y comité de las brigadas	9,500.00	9,500.00
Charlas en general y proyección de videos en el auditorio principal y de las Facultades	Comisión de educación y cultura y comité de brigadas	0.00	0.00
Ejecución de los simulacros programados por emergencias	Por el COE-UNE y los comités de brigadas y toda la comunidad Universitaria	1,200.00	1,200.00



Evaluación en general	Comisión central y Comités de las brigadas	0.00	0.00
Capacitación del Personal docentes, administrativos, estudiantes y de los agentes de seguridad	COE-UNE y comités de las brigadas y Defensa civil del Distrito	10,000.00	10,000.00
MONTO TOTAL GENERAL.....			S/. 64,700.00

16.- EVALUACION DE LOS RIESGOS DE LA UNE

16.- 1.- Evaluación en general de los objetivos generales y específicos del plan de Emergencias y riesgos de la UNE. La Evaluación de riesgos es parte del proceso de la administración de riesgos, incluye el planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo, respuesta y el monitoreo de los riesgos de la UNE, caída de postes, árboles, interrupción de vías y otros peligros.

16.- 2.- Evaluación de los riesgos que tiene la Universidad por su ubicación geográfica y el Informe Técnico N° 223-2015/MDLCH/SGDC que considera alto riesgo por la ubicación de las cuencas en la parte alta de las Quebradas de Santo Domingo y Talcomachay.

16.-3.- Anotaciones en base a las experiencias adquiridas y ocurridas en otras Instituciones, con el propósito de levantar los riesgos de la ciudad Universitaria. Como el componente de evaluación de riesgos abarca el proceso de Identificación y análisis de los riesgos a la que está expuesta la Institución Universitaria, debemos tener una respuesta adecuada y apropiada.

16.-4.- Evaluación de las responsabilidades de los Comités, las Brigadas y las Responsabilidades señaladas y la ubicación dentro del COE-UNE.

16.-5.- Factores negativos presentados y que impidieron el cumplimiento de algunos lineamientos planificados o trazados dentro del Plan de Riesgo, por el pre supuesto y los gastos diversos que puedan ocasionar.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



16.6. La presentación del informe final de la Comisión Central de la UNE, a la Municipalidad Distrital de Defensa Civil Local y desarrollar el Plan de Riesgos ejecutados dentro del Plan de Contingencia.

16.7.-Considerar un recorte de horario y/o implementar el horario de verano para los docentes y administrativos hasta que dure la emergencia del Fenómeno El Niño, con el fin de evitar desgracias.

17.- RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

El presente Plan de Gestión de Riesgo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta-Chosica, 2016- 2017 responde a las necesidades de planificar, prevenir, orientar y desarrollar acciones de Defensa Civil, en coordinación con los entes participantes, docentes, administrativos y estudiantes y los Agentes que prestan servicios de seguridad al Campus o Ciudad Universitaria-UNE y enfrentar los efectos de los desastres naturales, llámese lluvias torrenciales, deslizamientos de cerros (huaycos), terremotos, incendios y otros. Teniendo en cuenta que, en años anteriores, tuvimos efectos negativos afectando el presupuesto, las labores académicas y administrativas de la Institución Universitaria, especialmente los sucedidos en el año 2015-16 respectivo.

Finalmente, se concluye que el presente Plan de Gestión y Riesgo de la UNE deberá ceñirse al Plan Nacional de Emergencias y al SINAGERD - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, constituido sobre una política, lineamientos y mecanismos relacionados a la preparación, respuesta y rehabilitación, así como la intervención de INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil), cuando los niveles 1,2,3 de emergencia hayan superado, en los ámbitos local, Distrital, Regional con el manejo de su propios recursos, al pasar el nivel 4 interviene el Gobierno Central en la declaración del Estado de Emergencia y pide la ayuda humanitaria Internacional, que pasa al nivel 5. en donde se solicita la ayuda humanitaria de techo, abrigo, alimento, menaje y herramientas. En esta etapa se deberá trabajar en coordinación con la Comunidad y la población afectada.

El presente Plan de Gestión de Riesgo requiere una constante evaluación, niveles de emergencias y monitoreo para su cumplimiento por los responsables, autoridades, funcionarios, docentes, administrativos, estudiantes, y las brigadas conformadas, señalados en el presente documento de trabajo.

La Cantuta, febrero 2017



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

